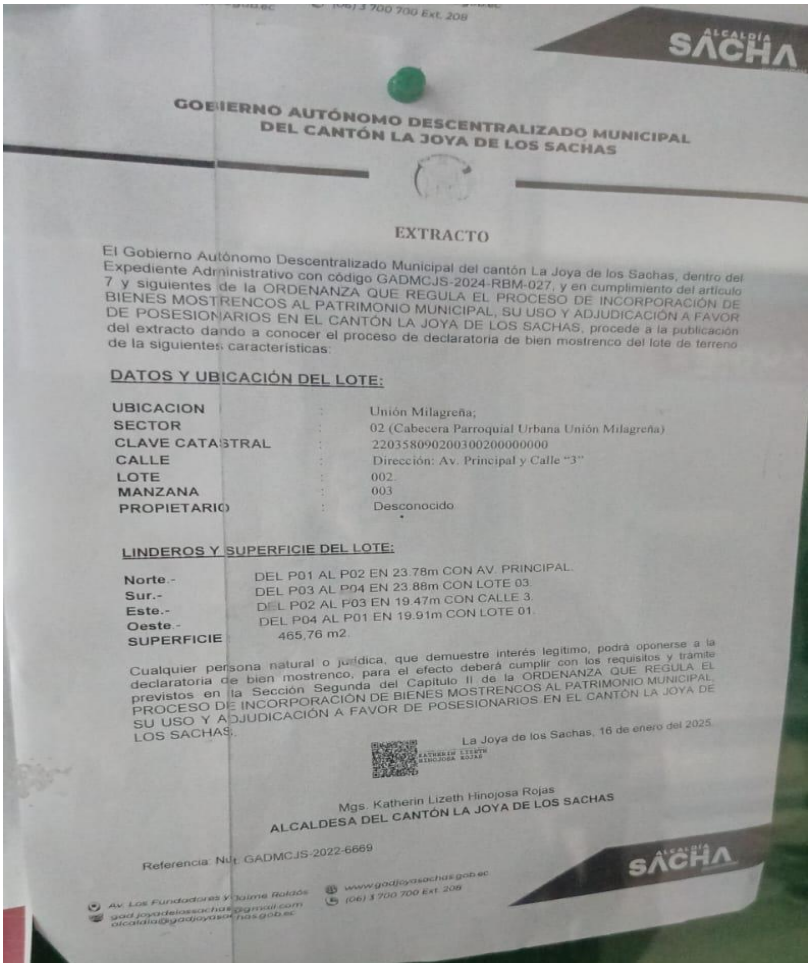
PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOSS SACHAS





(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-027, y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Unión Milagreña;
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquial Urbana Unión Milagreña)
CLAVE CATASTRAL	:	22035809020030020000000
CALLE	:	Dirección: Av. Principal y Calle "3"
LOTE	:	002.
MANZANA	:	003
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte.-	DEL P01 AL P02 EN 23.78m CON AV. PRINCIPAL.
Sur.-	DEL P03 AL P04 EN 23.88m CON LOTE 03.
Este.-	DEL P02 AL P03 EN 19.47m CON CALLE 3.
Oeste.-	DEL P04 AL P01 EN 19.91m CON LOTE 01.
SUPERFICIE	465,76 m2.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 16 de enero del 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Referencia: Nur. GADMCJS-2022-6669

ALCALDÍA SACHA

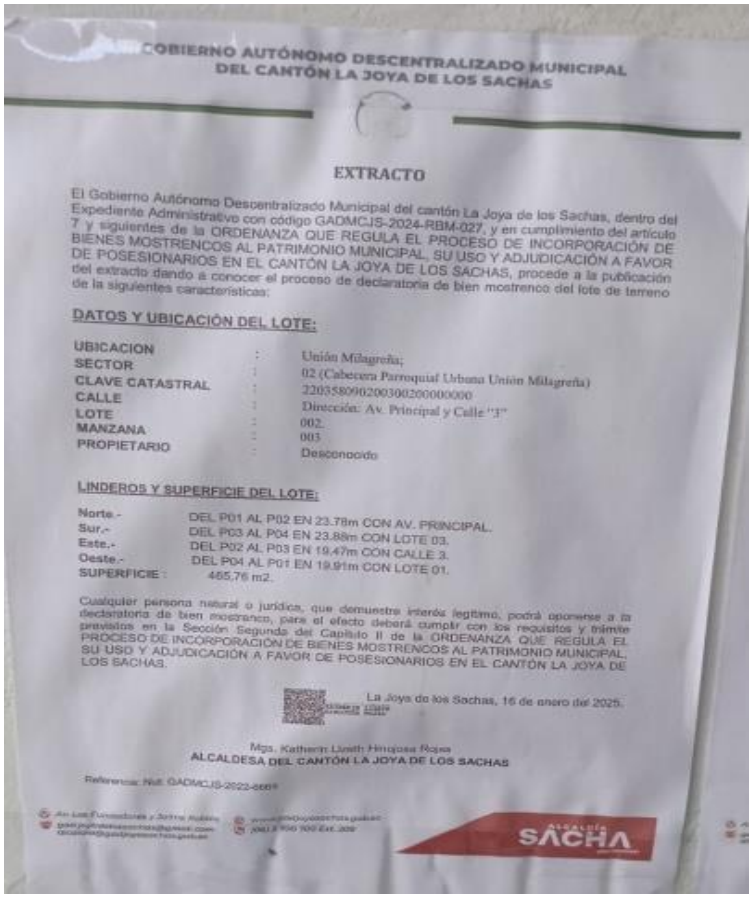
Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyadelossachas.gob.ec

www.gadjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

Firmado electrónicamente por:
FANNY JANETH CHIMBORAZO AZOGUE

PUBLICACIÓN CASIGAP





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-027, y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Unión Milagreña;
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquial Urbana Unión Milagreña)
CLAVE CATASTRAL	:	2203580902003002000000000
CALLE	:	Dirección: Av. Principal y Calle "3"
LOTE	:	002.
MANZANA	:	003
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte.-	DEL P01 AL P02 EN 23.78m CON AV. PRINCIPAL.
Sur.-	DEL P03 AL P04 EN 23.88m CON LOTE 03.
Este.-	DEL P02 AL P03 EN 19.47m CON CALLE 3.
Oeste.-	DEL P04 AL P01 EN 19.91m CON LOTE 01.
SUPERFICIE :	465,76 m2.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

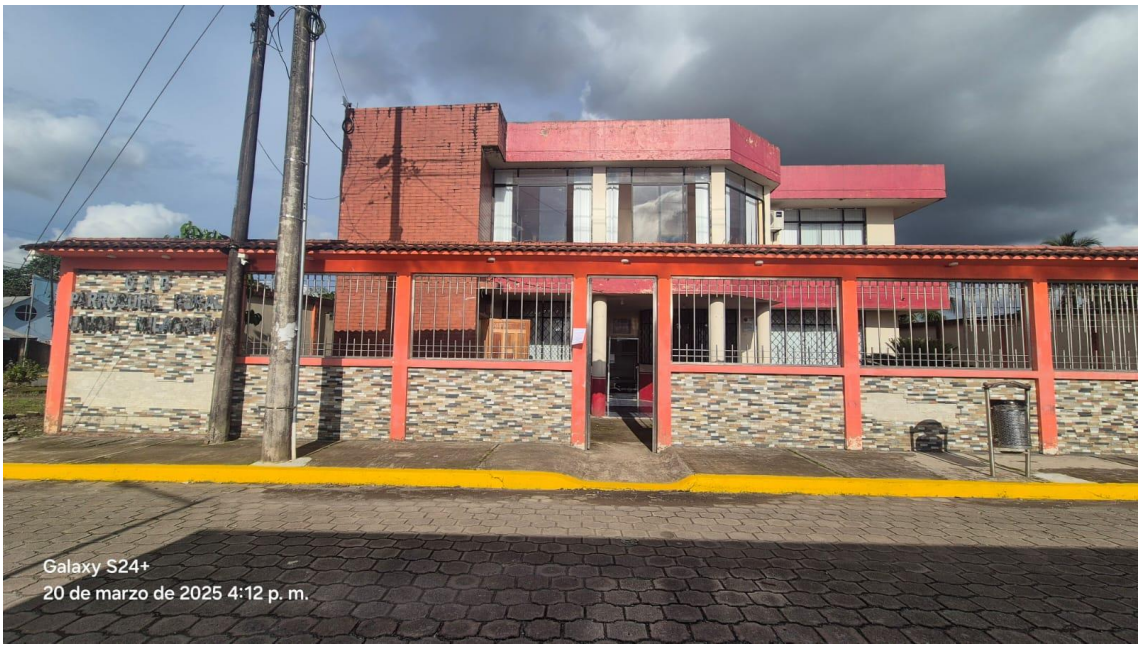
La Joya de los Sachas, 16 de enero del 2025.

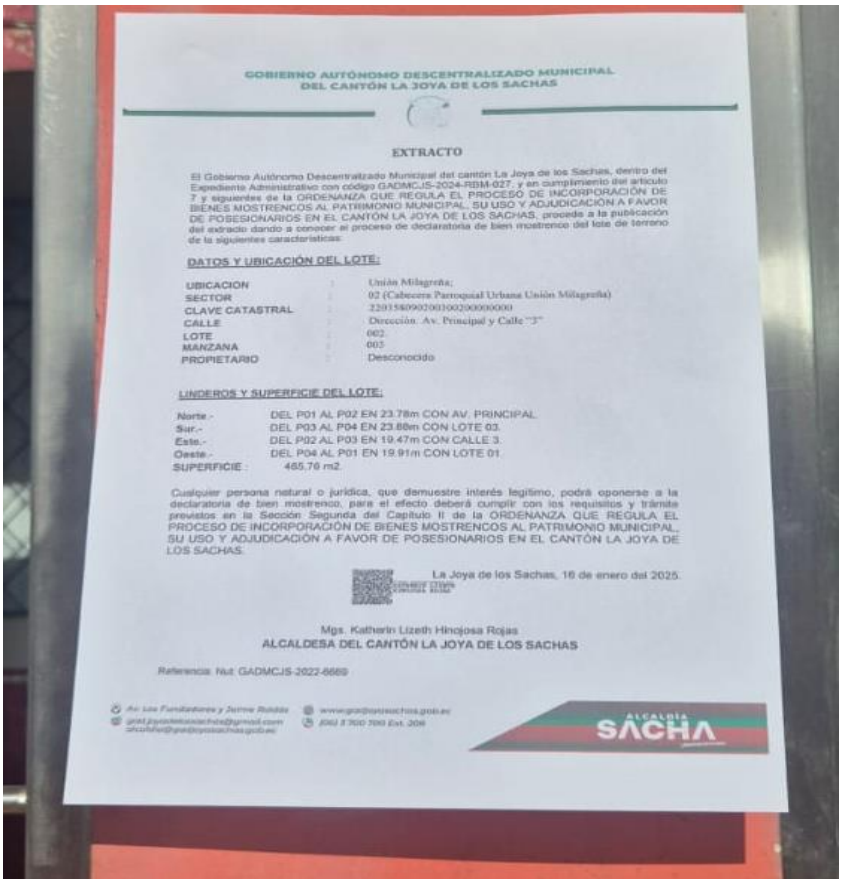
Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Referencia: Ref. GADMCJS-2022-0001

ALCALDÍA SACHA

PUBLICACIÓN GAD PARROQUIAL SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-027, y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Unión Milagreña;
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquial Urbana Unión Milagreña)
CLAVE CATASTRAL	:	2201580902003002000000000
CALLE	:	Dirección: Av. Principal y Calle "3"
LOTE	:	002
MANZANA	:	003
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte.-	DEL P01 AL P02 EN 23.78m CON AV. PRINCIPAL
Sur.-	DEL P03 AL P04 EN 23.88m CON LOTE 03.
Este.-	DEL P02 AL P03 EN 19.47m CON CALLE 3.
Oeste.-	DEL P04 AL P01 EN 19.91m CON LOTE 01
SUPERFICIE :	465.76 m2.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 16 de enero del 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

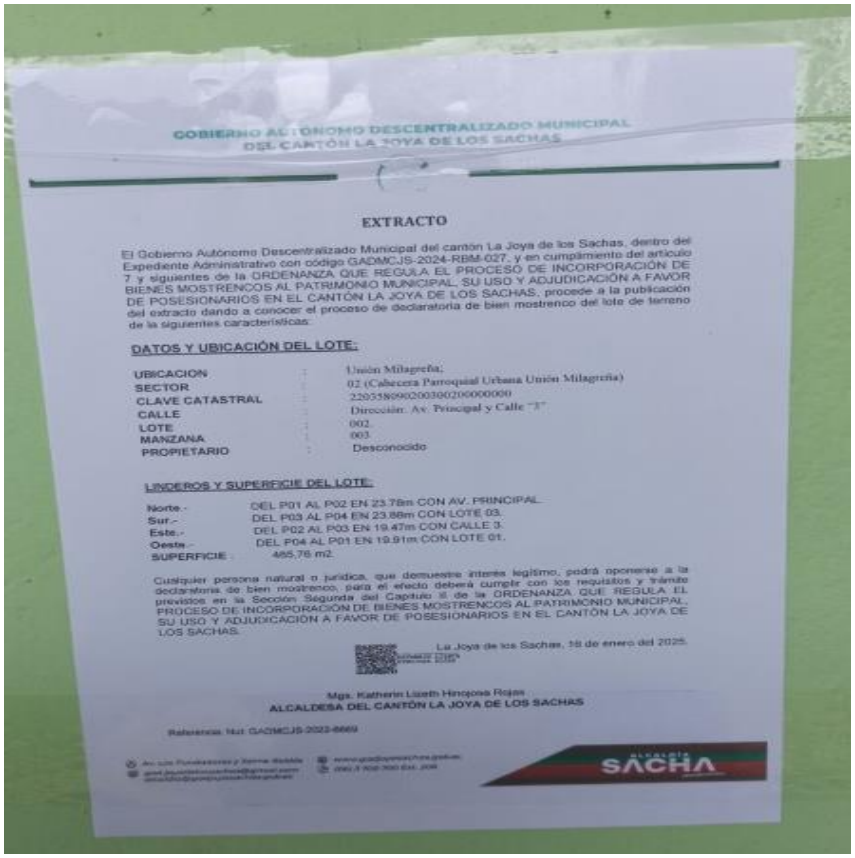
Referencia: Nut: GADMCJS-2022-6669

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gmail.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.gadjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 204

ALCALDÍA SACHA

PUBLICACIÓN EN EL LOTE 02, MANZANA 03, SECTOR 02, DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA SAN CARLOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-027, y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Unión Milagreña;
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquial Urbana Unión Milagreña)
CLAVE CATASTRAL	:	2205589902003002000000000
CALLE	:	Dirección: Av. Principal y Calle "3"
LOTE	:	002.
MANZANA	:	003.
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte.-	DEL P01 AL P02 EN 23.78m CON AV. PRINCIPAL.
Sur.-	DEL P03 AL P04 EN 23.86m CON LOTE 03.
Este.-	DEL P02 AL P03 EN 19.47m CON CALLE 3.
Oeste.-	DEL P04 AL P01 EN 19.91m CON LOTE 01.
SUPERFICIE	465,76 m2.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 16 de enero del 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Referencia: Nut GADMCJS-2023-6669

ALCALDÍA SACHA